

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 348

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 244		
N° META:	19 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 490 de fecha 18/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO GEOFISICO PARA PROYECTO DE PRE INVERSION DE SANTA TERESA VIA DEPARTAMENTAL				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JIMMY PEREZ
 HASH: 00000023203je201a0ae6fe28c1dff42e9dc3013789e



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 348

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
REQUERIMIENTO N° 244

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



FORMATO N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA	COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de Elaboración de Estudio Geofísico, para el Proyecto de pre inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CU - 109: TRAMO (SECTOR SAUCEPAMPA) - PISUNAYNIYOC - SAHUAYACO - CHURUBAMBA - EMP. CU - 875 (PUENTE COLLPACHACA) DISTRITO DE SANTA TERESA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" comprendidos en aproximadamente 27.00 km.

1. FINALIDAD PÚBLICA

El PLAN COPESCO del Gobierno Regional Cusco comprometido con el desarrollo de su población y mediante la Coordinación de Estudios de Pre Inversión, ha considerado la contratación del servicio de Elaboración del Estudio Geofísico, que implica al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CU - 109: TRAMO (SECTOR SAUCEPAMPA) - PISUNAYNIYOC - SAHUAYACO - CHURUBAMBA - EMP. CU - 875 (PUENTE COLLPACHACA) DISTRITO DE SANTA TERESA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", que abarca las vías en jurisdicción del Distrito de Santa Teresa, de la provincia de La Convención, el análisis de la vía, se realiza de acuerdo a la normativa que lo alcanza y a los antecedentes del tramo como proyecto.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio del Estudio Geofísico para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CU - 109: TRAMO (SECTOR SAUCEPAMPA) - PISUNAYNIYOC - SAHUAYACO - CHURUBAMBA - EMP. CU - 875 (PUENTE COLLPACHACA) DISTRITO DE SANTA TERESA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

De manera amplia, los estudios se elaborarán teniendo en cuenta las definiciones y metodologías correspondientes a estudios geofísicos. En este numeral se describen en forma general los alcances y actividades propias de los estudios; que sin embargo **no deben considerarse limitativos**. En ningún caso reemplaza al conocimiento de los principios básicos de la ingeniería y técnica afines, así como tampoco el adecuado criterio profesional; en consecuencia, **el proveedor será responsable de la calidad del estudio encomendado, en términos de exactitud y confiabilidad.**

La Elaboración del Estudio Geofísico se deberá basarse a las metodológicas nacionales e internaciones aplicadas para vías.

La adquisición de información primaria y secundaria del área de estudio del proyecto será asumida en su integridad por el proveedor.

A continuación, se desarrollan, los requerimientos mínimos de las componentes del servicio:

I – ESTUDIO GEOFISICO

El estudio de Geofísico, se realizará en función a la metodología existente y aprobada.

ESTUDIO GEOFISICO

Ensayos Geofísicos

- Ensayos de MASW 1D/2D.
- Ensayos de Refracción Sísmica

Registro de ensayos Geofísicos.

Determinar los perfiles 1D de velocidades de corte Vs.

Determinar los perfiles de 2D de velocidades longitudinales Vp.

Identificación de posibles contacto suelo-roca

Estimar la estratigrafía del área a explorar.

Determinar la clasificación sísmica de sitio según el Vs30 según las consideraciones de la Norma Peruana Sismorresistente E030-2018.

Calcular los parámetros elástico como son:

- Módulo de Corte Dinámico.
- Módulo de Poisson
- Módulo de Young



- Módulo de Bulk.
- Carga Portante.

Interpretación de los perfiles Geofísicos Sísmicos.**Memorias descriptivas del estudio geofísicos.****Conclusiones y recomendaciones de los estudios, orientados a la construcción de infraestructura vial.****Mapas Temáticos.**

Como resultado de la identificación, ensayos, caracterización y las recomendaciones, que permitan ilustrar de manera grafica los resultados de los ensayos geofísicos en la zona del área de estudio.

3. ACTIVIDADES

El estudio Geofísico, debe contar con un informe técnico, con mapas temáticos de la zona de estudio.

El informe técnico debe contar con la siguiente información:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades de Campo dentro de las actividades que se tiene previsto desarrollar, son las siguientes:

1. Reconocimiento del área de trabajo.
2. Ejecución y registro de Ensayos MASW.
3. Ejecución y registro de Ensayos de Refracción Sísmica.
4. Recolección de información según las metodologías nacionales e internacionales.

Trabajos de Gabinete:

1. Toda información tomada en el campo fue transmitida a la computadora de trabajo a través de los programas.
2. Esta información será procesada de acuerdo a una metodología

Procesamiento de la Información y Descripción de la Metodología.

1. El procesamiento de la información del Estudio Geofísico se desarrollará con software especializado para una adecuada identificación, caracterización, determinación, estimación y cálculo de parámetros elásticos, interpretación de perfiles geofísicos sísmicos, contacto suelo-roca, de acuerdo a una metodología en estudios Geofísicos.
2. Se debe realizar una memoria descriptiva de los ensayos geofísicos, determinación de velocidades, contacto suelo-roca, memoria de cálculo de parámetros elásticos, mapas temáticos, alcances, conclusiones, recomendaciones, etc. en materia del Estudio Geofísico del área de estudio.

Presentación de los Resultados (contenido mínimo del informe)**I.- Del Estudio Geofísico.**

Contenido mínimo del informe:

Memorias descriptivas de los estudios Geofísicos

Determinar los perfiles 1D de velocidades de corte V_s

Determinar Los perfiles 2D de velocidades longitudinales V_p

Identificación de Posible contacto suelo-Roca.

Estimar la estratigrafía del área de estudio.

Determinar la clasificación sísmica de sitio según el V_s30 y considerando las consideraciones de la norma peruana sismorresistente E030-2018.

Calcular los parámetros elásticos:

- Módulo de Corte Dinámico.
- Módulo de Poisson.
- Módulo de Young.
- Módulo de Bulk.
- Carga Portante.

Interpretación de los perfiles geofísicos sísmicos

Conclusiones y recomendaciones de los estudios, orientadas a la infraestructura de obras de carretera.

4. PROCEDIMIENTO

(No Corresponde)

5. PLAN DE TRABAJO

El proveedor presentará en el plazo de 3 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de servicio, un Plan de Trabajo que contenga la siguiente información:

Metas y objetivos a alcanzar.

- Recursos necesarios.
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Responsable por actividad.
- Cronograma de actividades.
- Riesgos advertidos.

6. RECURSO A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

(No corresponde)

7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTO POR LA ENTIDAD

La entidad facilitará toda la información necesaria para cumplir con el servicio del proveedor por intermedio de la Oficina de Coordinación de Estudios Pre-Inversión.

8. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEOROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Para el desarrollo del estudio dentro de sus etapas tanto de campo y gabinete, todas las actividades deberán cumplir con las normas peruanas vigentes.

9. SEGUROS

(No corresponde)

10. SISTEMA DE CONTRATACIONES

Suma Alzada

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona Natural o Jurídica, con Registro Nacional de Proveedores, con categoría de SERVICIOS, habilitado para contratar con el Estado.

Especialista del estudio

Ing. Geofísico, o Ing. Civil / Ing. Geólogo, colegiado y con habilitación vigente del Colegio Profesional.

Experiencia

Requisitos:

- Ing. Geofísico, o Ing. Civil / Ing. Geólogo con especialidad en Geofísica, deberá contar mínimo con tres (03) años de experiencia General desde su colegiatura y haber realizado 03 estudios Geofísicos para infraestructura vial y/o estudios definitivos y/o pre inversión, para entidades públicas y/o privadas.

Acreditación:

- Ing. Geofísico, o Ing. Civil / Ing. Geólogo con especialidad en Geofísica.
- Así mismo la experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y/o constancias y/o certificados y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional.

Equipamiento mínimo:

- Contar con Sismógrafo de 24 canales de 24bits (con certificado de calibración no mayor a 3 años de antigüedad)
- Contar con Geófonos de 10 o 14 Hz para ensayos de refracción sísmica y 4.5 Hz para Ensayo de MASW.
- Contar con Cable Trigger para los registros.
- Contar con Laptop con software geofísicos para adquisición, análisis e interpretación de los datos.
- Contar con equipos y accesorios para la ejecución del estudio geofísicos (Wincha de 100m, GPS, equipo de radiocomunicación, combas de 20Lb. Baterías 12V, cables sísmicos, Equipo de Protección individual de seguridad del personal)

El proveedor deberá acreditar la tenencia, disposición y calibración de los equipos mínimos y accesorios para el estudio Geofísico mediante una declaración jurada al momento de presentar su propuesta técnico económica.

12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar donde se encuentra la vía para la realización del Estudio de pre inversión, se inicia en el sector de Sauce pampa – Sector de Ccollpapampa.

Departamento	:	Cusco.
Provincia	:	La Convención.
Distrito	:	Santa Teresa.

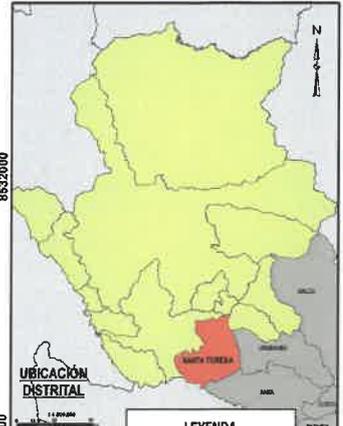
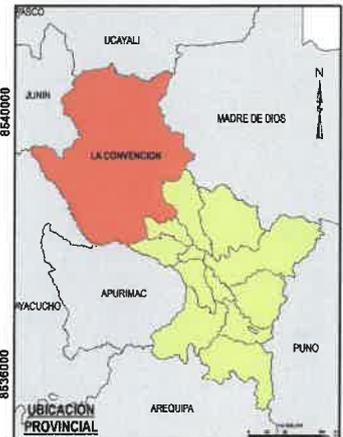
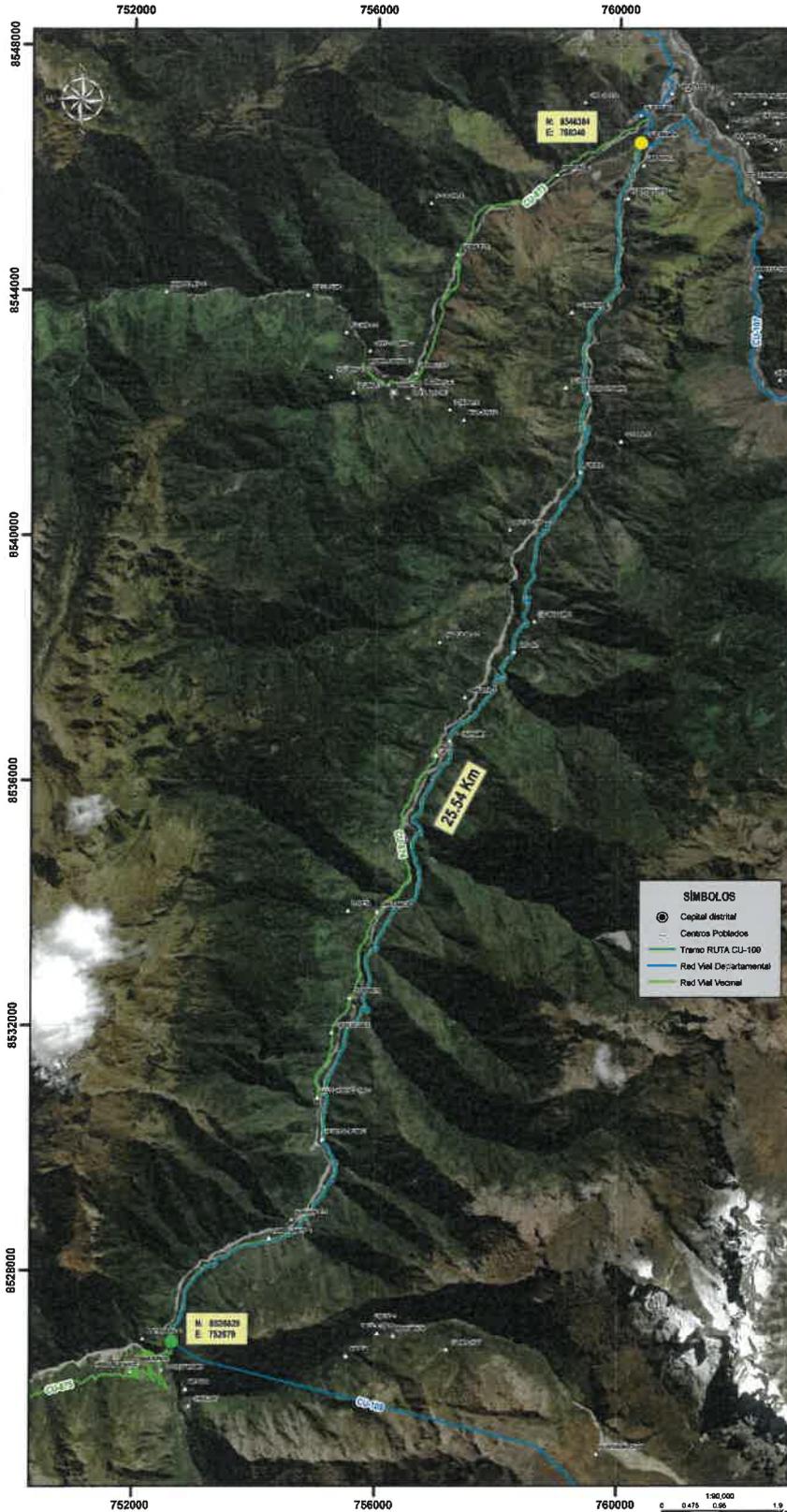


Sector	Longitud (km.)	Zona	Coordenadas (UTM)		Elevación (msnm)
			Este	Norte	
INICIO: Sauce pampa (emp CU-109)	00+000	18 L	760368	8546463	1545
FINAL: Sector Collpapampa	27+000	18 L	752551	8526540	2810
TOTAL	27.000				

Relación de Ensayos con ubicación referenciales de acuerdo al desplazamiento de la estructura

ENSAYOS MASW					
CODIGO	ZONA	ESTE	NORTE		
MASW-01	18 L	759387.71	8541738.94		
MASW-02	18 L	759455.13	8541700.10		
MASW-03	18 L	758097.32	8537682.33		
MASW-04	18 L	758053.45	8537654.26		
MASW-05	18 L	757222.63	8536502.45		
MASW-06	18 L	756728.25	8535172.13		
MASW-07	18 L	756703.30	8535124.56		
MASW-08	18 L	756030.41	8533261.61		
MASW-09	18 L	756002.86	8533233.10		
MASW-10	18 L	755875.33	8532267.43		
MASW-11	18 L	755842.90	8532238.70		
MASW-12	18 L	755327.92	8529785.77		
MASW-13	18 L	755325.36	8529746.99		
MASW-14	18 L	754941.80	8528937.20		
MASW-15	18 L	754860.74	8528856.08		
MASW-16	18 L	754581.92	8528577.58		
ENSAYOS DE RESISTIVIDAD SISMICA					
CODIGO		INICIO		FIN	
		ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
RS-1	18 L	759372.94	8541765.05	759398.61	8541662.17
RS-2	18 L	759420.27	8541767.27	759370.15	8541664.53
RS-3	18 L	759436.34	8541690.00	759483.04	8541753.15
RS-4	18 L	759453.42	8541760.01	759453.51	8541676.19
RS-5	18 L	758085.01	8537712.09	758115.61	8537632.36
RS-6	18 L	758098.49	8537630.23	758020.81	8537678.98
RS-7	18 L	757225.85	8536550.80	757203.92	8536446.49
RS-8	18 L	756714.86	8535202.65	756751.90	8535120.24
RS-9	18 L	756738.11	8535109.67	756682.96	8535129.51
RS-10	18 L	755997.89	8533288.63	756051.71	8533214.69
RS-11	18 L	756025.08	8533208.47	755941.66	8533250.86
RS-12	18 L	755816.99	8532311.56	755901.58	8532224.41
RS-13	18 L	755881.83	8532198.53	755779.95	8532277.39
RS-14	18 L	755308.91	8529805.38	755363.99	8529758.38
RS-15	18 L	755360.69	8529750.88	755311.52	8529739.12
RS-16	18 L	754985.46	8528979.35	754895.12	8528905.63
RS-17	18 L	754894.73	8528905.04	754807.82	8528794.43
RS-18	18 L	754634.38	8528590.74	754509.16	8528540.21





LEYENDA

- Punto de Inicio
- Punto Final
- Tramo RUTA CU-109
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal

COORDENADAS	
NORTE	ESTE
Punto de Inicio	8546384 760340
Punto Final	8526829 752679
LONGITUD	
25.54 Km	



Plan
CPESOC

UNIDAD DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

UBICACIÓN
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : LA CONVENCION
DISTRITOS : SANTA TERESA

PLANO:
CENTROS
POBLADOS

PROYECCIÓN:
WGS 84
ZONA:
UTM 18 S

ESCALA:
INDICADA
AÑO:
2023

ELABORADO POR:
EQUIPO CEP

LÁMINA:
M-01

Ing. Feliciano
Kala Mamani
CIP 17454
FORMULADOR
EVALUADOR
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

ILUSTRACIÓN N°1 UBICACIÓN DEL TRAMO DEL PROYECTO A INTERVENIR

El servicio será prestado en un **plazo máximo de veinte (25) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o firma de contrato. La ampliación de plazo procederá, por causales ajenas a la responsabilidad contractual del proveedor y se sustenten debidamente. El PROVEEDOR, tendrá 5 días calendarios para realizar el levantamiento de observaciones, que el equipo de especialistas realizará.

13. ENTREGABLES

- El entregable será realizado conforme a los ITEMS: 3 y 4 de los presentes términos de referencia.
- Para efectos de revisión se presentará un ejemplar en original según contenido mínimo detallado, selladas y firmadas por el profesional responsable, cada una con un CD/DVD o' USB en formato digital que contengan los archivos nativos, editables, pdf, etc.
- Una vez recibido el entregable, este será evaluado por el equipo técnico de la Coordinación de Estudios de Pre inversión (CEPI) del PER PLAN COPESCO, una vez levantadas las observaciones realizadas por el área usuaria, el proveedor deberá entregar el estudio final, (03 ejemplares originales + 01 CD/USB que contenga los archivos nativos, editables, pdf, etc.).
- Los entregables, comprobante de pago y demás requeridos para el pago se adjuntarán y entregarán por mesa de partes del PLAN COPESCO del Gobierno Regional Cusco, ubicado en la Plaza Túpac Amaru del distrito de Wanchaq – Cusco.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información recopilada, la documentación generada y demás se debe mantenerse en reserva, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, sin consentimiento escrito del PLAN COPESCO del Gobierno Regional del Cusco.

15. CONFORMIDAD

La Coordinación de Estudios de Proyectos de Pre - inversión (CEPI), será el encargado de otorgar la conformidad del servicio contratado, previa verificación de los productos encomendados al proveedor.

16. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada a la conformidad del único entregable, emitida por el responsable de la Coordinación de Estudios de Pre Inversión del PLAN COPESCO, adjuntando comprobante de pago.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PAGOS
1	Servicio de Elaboración del Estudio Geofísico.	100% Monto de la orden de Servicio

La Coordinación de Estudios de Pre-Inversión revisará los productos entregados del proveedor y de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, y deberá levantar las observaciones en el plazo ya establecido a partir de la notificación de observaciones.

17. PENALIDADES POR MORA

Según la Directiva N° 002-2022-Plan COPESCO "Directiva de Procedimiento de Contrataciones cuyos montos sean Inferiores o Iguales a (8) UITs de Bienes y Servicios del Plan COPESCO"

18. OTRAS PENALIDADES

(No corresponde)

19. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES

(No corresponde)

20. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida, y por los vicios ocultos de los servicios efectuados, por el periodo de cinco (05) años, contados desde la conformidad otorgada por la entidad.

En atención a que el postor es el responsable absoluto de los estudios que realiza, deberá garantizar la calidad del estudio y responder por el trabajo realizado durante los siguientes cinco (05) años, desde la conformidad otorgada por la entidad, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

(No corresponde)

